



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): DAHUA MUCUSHUA ELVIADINA
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMP-2023-001
RUC: 10474266236
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑÓN / PASTAZA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N°006-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-DM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 13/04/2023 - 13/04/2024
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 649.73
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00137-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 02/06/2024, **Término:** 02/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00483-2024-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Allantoma decandra</i> <i>Papelillo caspi</i>	PC 01	333.325	0	208.219	-	62,5%
2	<i>Ormosia amazonica</i> <i>Huayruro</i>	PC 01	182.353	0	92.468	-	50,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

Fuente: Resolución N° 00483-2024-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 16/02/2024

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Allantoma decandra</i> <i>Papelillo caspi</i>	PC 01	333.325	295.935	87.716
2	<i>Ormosia amazonica</i> <i>Huayruro</i>	PC 01	182.353	119.861	27.393

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 00:35:56

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.